

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0758

SALTA, 19 de diciembre de 2014.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.299/82
CUERPO II

VISTO:

La resolución CS 037-93, de fecha 18 de marzo de 1993, por medio de la cual se aprueba y pone en vigencia el plan 1993 de la carrera Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 229 obra presentación efectuada por el Geol. Ciro Camacho, Profesor de la cátedra Suelos, por medio de la cual solicita la unificación de los regímenes de dictado de Suelos del plan 1993 con el vigente para el plan 2010;

Que la Dirección de Escuela de Geología otorga su visto bueno a lo solicitado;

Que, asimismo, se cuenta con el antecedente otorgado por lo dispuesto en art. 4 de la resolución CDNAT-2006-440, que extiende la unificación del dictado que, como consecuencia de los cambios de Planes de Estudio, hayan modificado su régimen de dictado o de cuatrimestre;

Que obra dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina a fs. Precedentes;

Que este Cuerpo, en reunión ordinaria N° 22/14, dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

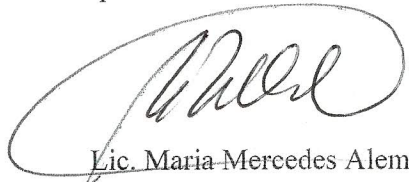
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

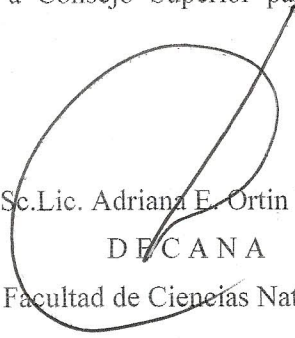
(En reunión Ordinaria N° 22/14 de fecha 16 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la unificación del régimen de dictado de la asignatura **Suelos** del plan 1993 de la carrera Geología **en el segundo cuatrimestre**, en concordancia con el vigente del plan 2010 de dicha carrera, a partir del presente período lectivo 2014 y con cargo a lo dispuesto por Res. CS 344-91, que otorga atribuciones a los Consejos Directivos para reordenar por año o cuatrimestre las diferentes asignaturas de las carreras de las Facultades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección de Escuela de Geología, Dirección de Control Curricular y elévese a Consejo Superior para su conocimiento. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Maria-Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales